



Resolución Gerencial General Regional

N° 128-2023-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nro. 002-2023-GRA/GR, mediante la cual se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa; la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 0023-2023-GRA/GR, mediante la cual se delega a la Gerencia General Regional, las facultades de designación, encargo y cese de funcionarios de confianza nivel F-4; el INFORME N° 229-2023-GRA/ORA mediante el cual la Jefa de la Oficina de Administración remite la propuesta de designación del CPC. ADOLFO YBANOK HUAMÁN DE LA GALA para el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo III - Jefe de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Arequipa; el INFORME N° 743-2023-GRA/ORH mediante el cual se informa que el CPC. ADOLFO YBANOK HUAMÁN DE LA GALA cumple con los requisitos para la designación en el referido cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.1. del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N.° 023-2023-GRA/GR, mediante la cual se delega facultades al Gerente General Regional para emitir los actos administrativos correspondientes a la designación, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 015-2023-GRA/GGR de fecha 03 de enero de 2023 se ratificó la designación del CPC. DANIEL ALBERTO HUAMANI BECERRA en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo III - Jefe de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Informe N° 229-2023-GRA/ORA de fecha 30 de marzo del 2023, la Jefa de la Oficina de Administración remite la propuesta de designación del CPC. ADOLFO YBANOK HUAMÁN DE LA GALA para el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo III - Jefe de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, con el INFORME N° 743-2023-GRA/ORH de fecha 31 de marzo de 2023, la Oficina de Recursos Humanos, indica que luego de la evaluación del perfil del cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo III - Jefe de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Arequipa, el CPC. ADOLFO YBANOK HUAMÁN DE LA GALA cumple con los requisitos establecidos para el perfil del referido cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público, precisa que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento;



De conformidad con lo prescrito en la Ley 27897, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N.º 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N.º 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedición del presente, la designación del CPC. **DANIEL ALBERTO HUAMANI BECERRA** en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo III - Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa, efectuada con Resolución Gerencial General Regional N° 015-2023-GRA/GGR.



ARTÍCULO 2º. – DESIGNAR, a partir de la expedición del presente, al CPC. **ADOLFO YBANOK HUAMÁN DE LA GALA** en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo III - Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO 3º. – NOTIFICAR con la presente resolución al servidor designado y poner en conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **treintaun** días del mes de marzo del 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

MBA Leonidas B. Zavala Lazo
GERENTE GENERAL REGIONAL

LZL/mae